

Quito, 12 de abril de 2012

Abogada  
Suad Mansur  
Superintendente de Compañías  
Superintendencia de Compañías  
Presente.-



SUPERCIAS QUITO

12/APR/2012 10:32 CAU

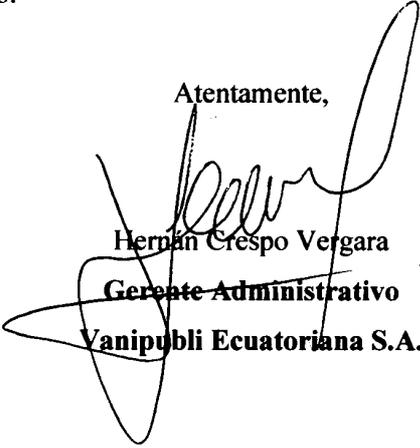
Señorita Superintendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Reformativa a la Ley de Compañías en lo referente a la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles que mantienen como accionistas a sociedades extranjeras, acompaño a la presente la siguiente documentación de la compañía Vanipubli Ecuatoriana S.A.:

- Formulario original y nómina de accionistas de la compañía Vanipubli Ecuatoriana S.A.
- Protocolización de los documentos que contienen la certificación de Existencia legal de los accionistas extranjeros (Editorial Televisa S.A. de C.V y Promoindustrias Metropolitanas S.A. de C.V.
- Protocolización de los poderes otorgados por las sociedades extranjeras a favor de Hernan Crespo y otros.

Recibiré notificaciones en las oficinas de Pérez, Bustamante & Ponce, Abogados, Cía. Ltda., ubicadas en las avenidas República de El Salvador No. 1.082 y Naciones Unidas, en esta ciudad de Quito.

Atentamente,

  
Hernán Crespo Vergara  
Gerente Administrativo  
Vanipubli Ecuatoriana S.A.

OK  
W.

Documentación reg. año 2011

W 2012.5.02